



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Planilla de Registro Mensual

Nro. Registro : 3943

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Período : 2024-09

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS

Ley Nº 6511/20

FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

Nº 09/2024

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

MES/AÑO: SETIEMBRE/2024

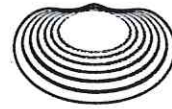
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: SI/No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión Nº/Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático Nº/Fecha	Viático asignado (G.)	Devolución			
										Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito Nº Fecha	Monto (G.)
1 Alcides Adelio Ovelar Oviedo	1951694	SI	Músico - Arpa	164/2024 - 10/09/2024	Ciudad de Villarrica	17/09/2024	Presentación Artística Del Ensemble Földórico: En la XI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira	164/2024 - 10/09/2024	247.418	2133 - 12/09/2024	2229 - 20/09/2024		
2 Omar Theodoro Valdez Baez	4822298	SI	Músico - Guitarrista	164/2024 - 10/09/2024	Ciudad de Villarrica	17/09/2024	Presentación Artística Del Ensemble Földórico: En la XI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira	164/2024 - 10/09/2024	247.418	2133 - 12/09/2024	2229 - 20/09/2024	2174829 - 01/10/2024	41.209
3 Arturo Raif Benitez Orguello	5242990	SI	Músico - Acordeon	164/2024 - 10/09/2024	Ciudad de Villarrica	17/09/2024	Presentación Artística Del Ensemble Földórico: En la XI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira	164/2024 - 10/09/2024	247.418	2133 - 12/09/2024	2229 - 20/09/2024		
4 Bitusca Cristina	7085790	SI	Cantante	164/2024 - 10/09/2024	Ciudad de Villarrica	17/09/2024	Presentación Artística Del Ensemble Földórico: En la XI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira	164/2024 - 10/09/2024	247.418	2133 - 12/09/2024	2229 - 20/09/2024		
5 Faustino Javier Gómez Román	3755786	SI	Apoyo - Chofer	164/2024 - 10/09/2024	Ciudad de Villarrica	17/09/2024	Presentación Artística Del Ensemble Földórico: En la XI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira	164/2024 - 10/09/2024	247.418	2133 - 12/09/2024	2229 - 20/09/2024		
6 Alfredo David Lopez Moran	3537737	SI	Apoyo - Chofer	164/2024 - 10/09/2024	Ciudad de Villarrica	17/09/2024	Presentación Artística Del Ensemble Földórico: En la XI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira	164/2024 - 10/09/2024	247.418	2133 - 12/09/2024	2229 - 20/09/2024		
7 Oscar Antonio Vázquez Cúeres	3314718	SI	Sonidista	164/2024 - 10/09/2024	Ciudad de Villarrica	17/09/2024	Presentación Artística Del Ensemble Földórico: En la XI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira	164/2024 - 10/09/2024	247.418	2133 - 12/09/2024	2229 - 20/09/2024		
8 Ana Teresa Ramos Realice	3784525	SI	Personal de Apoyo	164/2024 - 10/09/2024	Ciudad de Villarrica	17/09/2024	Presentación Artística Del Ensemble Földórico: En la XI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira	164/2024 - 10/09/2024	247.418	2133 - 12/09/2024	2229 - 20/09/2024		
9 José Ariel Ramirez Duarte	3785379	SI	Director Artístico	164/2024 - 10/09/2024	Ciudad de Villarrica	17/09/2024	Presentación Artística Del Ensemble Földórico: En la XI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira	164/2024 - 10/09/2024	247.418	2133 - 12/09/2024	2229 - 20/09/2024		
10 Debora Gabriela Salinas Martens	5481829	SI	Violinista	158/2024 - 02/09/2024	Montevideo - Uruguay	12/09/2024 al 19/09/2024	Para la participación de dos músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional al encuentro de la Orquesta Juvenil Iberoamericana (IBERORQUESTAS) y el foro juvenil en la ciudad de Montevideo-Uruguay - A realizarse del 12 al 19 de setiembre de 2024	12/09/2024 al 19/09/2024	4.264.556	2125 - 11/09/2024	2134 - 13/09/2024		
11 Rebeca Salinas Martens	5481825	SI	Violoncellista	158/2024 - 02/09/2024	Montevideo - Uruguay	12/09/2024 al 19/09/2024	Para la participación de dos músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional al encuentro de la Orquesta Juvenil Iberoamericana (IBERORQUESTAS) y el foro juvenil en la ciudad de Montevideo-Uruguay - A realizarse del 12 al 19 de setiembre de 2024	12/09/2024 al 19/09/2024	4.264.556	2125 - 11/09/2024	2134 - 13/09/2024		
12 Sosa Zarate Maria Victoria	2846227	SI	Directora General	158/2024 - 02/09/2024	Montevideo - Uruguay	12/09/2024 al 19/09/2024	Para la participación de dos músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional al encuentro de la Orquesta Juvenil Iberoamericana (IBERORQUESTAS) y el foro juvenil en la ciudad de Montevideo-Uruguay - A realizarse del 12 al 19 de setiembre de 2024	12/09/2024 al 19/09/2024	3.907.638	2125 - 11/09/2024	2134 - 13/09/2024		
Totales:									14.663.512	G.	G.	G.	41.209

Total de viáticos del mes: - Catorce millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos doce. -

Micaela
C.P. Erico Ledezma
 Jefe
 Departamento Financiero
 Orquesta Sinfónica Nacional

Firma del funcionario responsable del área de administración y finanzas
 Dirección de Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional
 C.I. Nº
 Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py





RESOLUCIÓN OSN N°164 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y SE DESIGNA AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, VIAJE A LA CIUDAD DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ Y SE APRUEBA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

Asunción, 10 de setiembre de 2024.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;"

La Ley N° 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1092/2024;

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La resolución OSN N° 26/2024 << Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, en la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), para el Ejercicio Fiscal 2024>>

El Memorándum DAF N° 426/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Créase la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República" -

Que el Artículo 6° de la Ley N° 3482/08 establece en su segundo párrafo lo siguiente "El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones"

La Ley N° 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

Que por la Resolución OSN N° 26/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, se aprueba el Reglamento Interno Institucional para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, asignados al personal Directivo, Administrativo, Músicos y designados especiales, para sufragar gastos durante la prestación de servicios oficiales en lugares (interior o exterior del país) alejados de su asiento ordinario de trabajo..."



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N°164 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y SE DESIGNA AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, VIAJE A LA CIUDAD DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ Y SE APRUEBA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

Que por la Resolución OSN N° 26/2024, de fecha 8 febrero 2024 se establece que las asignaciones y pagos imputados al Objeto del Gasto 232 - "Viáticos y Movilidad", deberán estar autorizados y aprobados por Resolución de la Dirección de la Orquesta Sinfónica Nacional. La Resolución respectiva establecerá claramente los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y siempre será otorgado de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y siempre que el desplazamiento de los designados signifique una distancia superior a 50 (cincuenta) kilómetros de su lugar ordinario de trabajo";

Que por el Memorándum DAF N° 426/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas remite para su autorización y aprobación el pago de viáticos al personal designado para la realización de las celebraciones de la XLI Edición del Festival de la Raza, a realizarse el martes 17 de setiembre de 2024, en la ciudad de Villa Rica departamento del Guaira, conforme al porcentaje estipulado en el Anexo A del Decreto N° 1092/2024, artículo 454, referente a Viáticos para el Interior y la respectiva disponibilidad presupuestaria.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

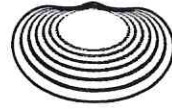
RESUELVE:

- DESIGNAR al personal en comisión de servicios a la ciudad de Villa Rica, departamento del Guairá, asignar el respectivo viático y autorizar el pago en el marco de las celebraciones de la XLI Edición del Festival de la Raza a realizarse en fecha 17 de setiembre de 2024, conforme al Memorándum DAF N° 426/2024, según se detalla a continuación:

Datos del Personal				Datos del Comisionamiento				Viático		
N°	Comisionado/a:	C.I.N°	Funciones	Fecha	Actividad	Departamento	Capital	Según Tabla (total por día en Gs.)	% Asignación S/Disp.Pres.	Monto
1	Alcides Adello Ovelar Oviedo	1.931.694	Músico - Arpa	17/09/2024	Presentacion Artística.....	Guaira	Villarica	618.546	40%	247.418
2	Omar Theodoro Valdez Baez	4.822.298	Músico - Guitarrista					618.546	40%	247.418
3	Arturo Rafal Benítez Orguello	5.242.990	Músico - Acordeon					618.546	40%	247.418
4	Bitiusca Cristina	7.085.790	Cantante					618.546	40%	247.418
5	Faustino Javier Gómez Román	3.755.786	Apoyo - Chofer					618.546	40%	247.418
6	Alfredo David Lopez Moran	3.537.737	Apoyo - Chofer					618.546	40%	247.418
7	Oscar Antonio Vázquez Cáceres	3.314.718	Sonidista					618.546	40%	247.418
8	Ana Teresa Ramos Radice	3.784.525	Personal de Apoyo					618.546	40%	247.418
9	José Ariel Ramirez Duarte	3.785.579	Director Artístico					618.546	40%	247.418
TOTAL										2.226.762

- AFECTAR los pagos correspondientes al Objeto del Gasto 232 - "Viático y Movilidad" conforme a la Ley N° 7228/2023 y su Decreto Reglamentario.

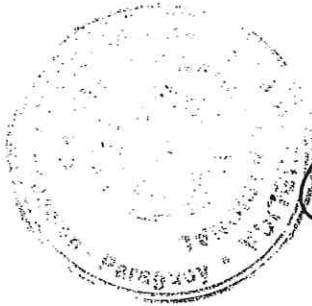
Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional




RESOLUCIÓN OSN N°164 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y SE DESIGNA AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, VIAJE A LA CIUDAD DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ Y SE APRUEBA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

4. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional, a realizar el pago de los viáticos correspondientes al personal designado en comisión oficial conforme a las normativas y a la disponibilidad presupuestaria. -----
5. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----




Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General


Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Emilio Daniel Britez Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional



MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Misión: "Ser un municipio que gestione y administre sus recursos de manera eficaz y transparente, garantizando el bienestar, desarrollo, crecimiento sostenible e inclusivo, que valore y respete nuestros recursos históricos y culturales propiciando la participación ciudadana."

Villarrica del Espíritu Santo, 11 de julio de 2024

Señora
Mgs. Maria Victoria Sosa
Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional.

PRESENTE

Desde la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de en primer lugar agradecerles por considerar a nuestra ciudad dentro de la gira "Homenaje a la Guaranía" y del mismo modo, invitarlos a visitarnos con el Ensamble Folklorico de la Orquesta Sinfónica Nacional en el marco de las celebraciones de la XLI Edición del Festival de la Raza.

La fecha propuesta es el Miércoles 18 de Septiembre del corriente para las 20:00 hs. Sobre las calles enfrente al Museo Municipal "Maestro Fermin Lopez", lugar icónico de la cultura e historia de nuestra ciudad, y donde se encuentra la mayor muestra de tesoros que pertenecieron a nuestro vate inmortal Manuel Ortiz Guerrero, cuyos versos tuvieron de escenarios las calles de nuestra ciudad y que volverán melodiosas a las mismas con esta muestra que nos ofrecen.

Del mismo modo esperamos contar con las exposiciones didácticas ofrecidas por parte del investigador Antonio B. Pecci tanto como previa del concierto, y como exposición educativa el día Jueves 19 a las 15:00 hs en un centro educativo de nuestra ciudad a coordinar con la Secretaría de Educación de nuestra Institución.

Confiamos que aunar esfuerzos para estos tipos de eventos fortalece y engalana a nuestra Villarrica, romántica catedral del arte y universidad de artistas, quien se complace en ofrecer a su gente un encuentro de música, historia y talento con esta iniciativa.

Quedamos a su disposición para coordinar cualquier detalle adicional necesario y nos despedimos con un afectuoso saludo.

Atentamente,


Janice Ayala
Directora de Cultura,
Deporte y Turismo

Visión: "Institución pública transparente que promueve el desarrollo municipal a través de políticas públicas de calidad a fin de responder a las necesidades de la comunidad de manera eficiente e innovadora".



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

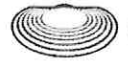
Nro. Registro : 71507

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 1931694

Beneficiario : ALCIDES ADELIO OVELAR AGUILERA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 26 / 09 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Villarrica	Departamento	: Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de noviembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad: :</u>	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
ALCIDES OVELAR	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	1931694	ARPISTA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO  ALCIDES OVELAR MUSICO ARPISTA Orquesta Sinfónica Nacional		Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO  M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional
---	---	---

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy N° 1628/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 72416

Fecha de Presentación : 02-10-2024

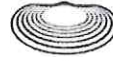
Cédula : 4822298

Beneficiario : OMAR THEODORO VALDEZ BAEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 26 / 09 / 024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Villarrica	Departamento : Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de noviembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la postulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:</u>	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
OMAR VALDEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	4822298	GUITARRISTA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO	Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO
OMAR VALDEZ MUSICO GUITARRA Orquesta Sinfónica Nacional	 M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional



*Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

*Ley N° 278/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 71513

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 5242990

Beneficiario : ARTURO RAFAEL BENITEZ ARGUELLO

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ___

FECHA : 26 / 09 / 024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Villarrica	Departamento : Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de noviembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la postulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:</u>	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO BENEFICIARIO			
ARTURO BENITEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	5242990	ACORDEONISTA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO	Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO
 ARTURO BENITEZ MUSICO ACORDEONISTA Orquesta Sinfónica Nacional	 M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEY N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 71515

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 7085790

Beneficiario : CRISTINA BITIUSCA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ___

FECHA : 26 / 09 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Villarrica	Departamento : Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de noviembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la postulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:</u>	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO BENEFICIARIO			
	C.I. N°	CARGO	FIRMA
CRISTINA BITTUSCA	7085790	CANTANTE	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p>  <p>CRISTINA BITTUSCA MUSICO CANTANTE Orquesta Sinfónica Nacional</p>		<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p>  <p>M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
--	--	--

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 71516

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 3755786

Beneficiario : FAUSTINO JAVIER GOMEZ ROMAN

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.


INFORME DE COMISION DE SERVICIOS
OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 26 / 09 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Villarrica	Departamento : Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de noviembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la postulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:</u>	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO BENEFICIARIO			
FAUSTINO JAVIER GOMEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3755786	AUXILIAR	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO	Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO
 FAUSTINO JAVIER GOMEZ OPERATIVO & CHOFER AUXILIAR Orquesta Sinfónica Nacional	 M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 71519

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 3537737

Beneficiario : ALFREDO DAVID LOPEZ MORAN

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 26 / 09 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Villarrica	Departamento : Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de noviembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA

(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:</u>	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO
BENEFICIARIO

ALFREDO LOPEZ MORAN	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3537737	AUXILIAR	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ALFREDO LOPEZ
OPERATIVO & CHOFER
AUXILIAR
Orquesta Sinfónica Nacional



Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

M° José Ariel Ramirez
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEY N° 1628/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contratoría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 71520

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 3314718

Beneficiario : OSCAR ANTONIO VAZQUEZ CACERES

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 26 / 09 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Villarrica	Departamento : Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de noviembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la postulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:</u>	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
OSCAR VAZQUEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3314718	SONIDISTA	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p>  <p>OSCAR VAZQUEZ AUXILIAR Sonidista Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p>  <p>M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
---	--

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 71522

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 3784525

Beneficiario : ANA TERESA RAMOS RADICE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 26 / 09 / 024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Villarrica	Departamento : Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de noviembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la postulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:</u>	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
ANA RAMOS RADICE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3784525	COORDINACION	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p>  <p>ANA RAMOS RADICE COORDINACION Sonidista Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p>   <p>M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
--	---

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 71523

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 3785579

Beneficiario : JOSE ARIEL RAMIREZ DUARTE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 26 / 09 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital	
DESTINO	Ciudad : Villarrica	Departamento : Villarrica	
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024		

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logística desde sede de la OSN - Asuncion Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de músicos desde sede de la OSN - Asuncion Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con dirección a Asuncion - Salida desde Villarrica Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:</u>	Presentación en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentación y en concordancia con su ley de creación Artículo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
JOSE ARIEL RAMIREZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3785579	DIRECTOR	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO JOSE ARIEL RAMIREZ DIRECTOR ARTISTICO MÚSICO Orquesta Sinfónica Nacional	Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO MG MARIA VICTORIA SOSA Directora Dirección General Orquesta Sinfónica Nacional
---	--

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...

RESOLUCIÓN OSN N°158 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE VIATICOS DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y LOS MÚSICOS DÉBORA SALINAS MARTENS Y REBECA SALINAS MARTENS AL ENCUENTRO DE LA ORQUESTA JUVENIL IBEROAMERICANA (IBERORQUESTAS) Y EL FORO JUVENIL EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. CONFORME A LA LEY 7228 DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SU CORRESPONDIENTE DECRETO REGLAMENTARIO. ———

Asunción, 2 de setiembre de 2024.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La Ley 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1092/2024;

La Resolución OSN N° 26/2024 << Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, en la Orquesta Sinfónica Nacional (osn), para el ejercicio fiscal 2024>>

El Memorándum DAF N° 412/2024 de fecha 02 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

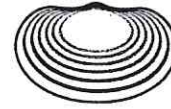
Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que el Decreto N.º 8360/2022 "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales". -



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N°158 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE VIATICOS DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y LOS MÚSICOS DÉBORA SALINAS MARTENS Y REBECA SALINAS MARTENS AL ENCUENTRO DE LA ORQUESTA JUVENIL IBEROAMERICANA (IBERORQUESTAS) Y EL FORO JUVENIL EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. CONFORME A LA LEY 7228 DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SU CORRESPONDIENTE DECRETO REGLAMENTARIO. ———

Que, por la Resolución OSN N° 26/2024, de fecha 8 de febrero, en su Resuelve 1., dispone: "APROBAR el Reglamento Interno Institucional para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, asignados al personal Directivo, Administrativo, Músicos y designados especiales, para sufragar gastos durante la prestación de servicios oficiales en lugares (interior o exterior del país) alejados de su asiento ordinario de trabajo (...)". En su Resuelve 4, estipula: "ESTABLECER que la asignación de los montos de los viáticos y movilidad para el desplazamiento dentro del territorio nacional y del exterior, se regirán conforme a las tablas de valores establecidas en los Anexos B-03-1 y B-03-02 del Decreto Reglamentario 1092/2024; pudiendo con la anuencia del beneficiario, otorgarse cifras inferiores a las establecidas en dichos anexos, para ahorrar recursos de la Institución, en virtud de criterios de racionalización financiera (...)";

Que, por el Memorándum DAF N° 412/2024 de fecha 02 de setiembre, la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a la disponibilidad presupuestaria, propone la asignación de viáticos para el viaje de la Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional y los músicos Débora Salinas Martens y Rebeca Salinas Martens, de acuerdo a lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 1092/2024, Artículo 454, Inciso g. 1) referente a Viáticos para el Exterior;

Que, el intercambio cultural resulta fundamental para promover el entendimiento mutuo y enriquecer la diversidad artística en la región, proporcionando una plataforma para el reconocimiento y la proyección internacional de nuestra institución y de los artistas paraguayos en general;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

1. AUTORIZAR el pago de viáticos, a favor Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional la señora Mg. María Victoria Sosa con CI. N° 2.486.227 y los Músicos Débora Salinas Martens con CI. N° 5.481.829 y Rebeca Salinas Martens con CI N° 5.481.825, en virtud de lo establecido en el Anexo A del Decreto N° 1092/2024, artículo 454, inciso g.1) referente a "Viáticos para el Exterior "de acuerdo al siguiente detalle:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. Emilio Daniel Brítez Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional



Dirección de Relaciones Culturales y Turismo

VMRE/DGPB/DRCT/N° 578/2024

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Relaciones Culturales y Turismo presenta sus atentos saludos a la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY**, con ocasión de informar sobre la visita a Paraguay del Director y Fundador de la Orquesta Nacional Juvenil del Uruguay, maestro **Ariel Britos**, los días 8 y 9 de agosto próximo, con el interés de estrechar vínculos con instituciones paraguayas del área competente.

Al respecto, teniendo en cuenta que esa institución es la orquesta oficial del estado paraguayo, declarada « Patrimonio Cultural de la Nación », se considera necesario concretar un encuentro con la Directora General Mgtr. **María Victoria Sosa**, atendiendo que el citado maestro uruguayo, desea proponer la inclusión de Paraguay en la *Orquesta Juvenil Iberoamericana* (Iberorquestas) y el *Foro Juvenil*, al tiempo de invitar para que dos (2) jóvenes artistas paraguayos puedan participar del encuentro y concierto final que se llevará a cabo del 10 al 18 de septiembre próximo, en el Auditorio Nacional del Sodre. Los organizadores cubrirán los gastos de los participantes durante su estadía en Uruguay, debiendo el país cubrir los gastos de pasajes.

Sobre el particular, y en caso de poder concretar la mencionada reunión, se transmite para mejor coordinación, los datos de contacto del Maestro Ariel Britos:

- Correo electrónico: presidencia@iberorquestasjuveniles.org
- Número Telefónico: +598 91 622 777

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Relaciones Culturales y Turismo hace propicia la oportunidad para renovar a la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY**, las seguridades de su distinguida consideración.



Asunción, 02 de agosto de 2024.

A la
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Ciudad
RR/gf



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

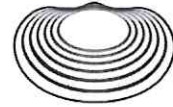
Nro. Registro : 72208

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 2846227

Beneficiario : MARIA VICTORIA SOSA ZARATE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



Informe Ejecutivo de Realización de Viaje a la ciudad de Montevideo, Uruguay

En relación al Decreto N° 8360/2022 que establece pautas restrictivas para los viajes al exterior en el marco de misiones oficiales y comisiones de servicios de carácter oficial; con el propósito de informar que conforme a la Resolución OSN N° 147/2024", la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en su persona la Mg. Maria Victoria Sosa Zárate realizó una visita de carácter oficial, el 18 de setiembre del corriente año en la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los efectos de asistir al encuentro anual de Orquestas Juveniles de Iberoamérica, así como para la firma de un Convenio Interinstitucional entre la OSN y la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay.

Cronograma de actividades desarrolladas:

- *Martes 17 de setiembre:*
 - *Llegada, acompañamiento al desarrollo de ensayos y talleres*
 - *Reunión de asesoramiento y planificación junto al M° Ariel Britos, quien lleva adelante el proyecto exitoso desde hace 26 años.*
- *Miércoles 18 de setiembre:*
 - *Reunión y firma de Convenio Marco Interinstitucional entre la OSN y la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay, junto con el M° Ariel Britos*
 - *Acompañamiento al desarrollo de ensayos y talleres*
 - *Participación en el concierto de cierre del encuentro anual de Orquestas de Iberoamérica en el Auditorio Nacional SODRE - Montevideo, Uruguay.*
- *Jueves 19 de setiembre:*
 - *Retorno a la Ciudad de Asunción.*

Al respecto, se adjuntan fotografías de la actividad mencionada



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



OSN

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Error:
Operator:
Position:

InputReadError
ReadImage
417





GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUAI

Error:
Operator:
Position:

InputReadError
ReadImage
87



OSN

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL





SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 72218

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 5481825

Beneficiario : REBECA SALINAS MARTENS

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

				FECHA : 26 / 09 / 2024
PROCEDECENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Montevideo	Departamento	: Capital
FECHA DE LA COMISION	: 12 de septiembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - Orquesta Juveni Iberoamericana Edición 2024 (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
ACTIVIDADES	Jueves 12/09/24 - 04:00 hs. Salida desde Silvio Pettirosi Aeropuerto Asunción con destino a Montevideo
	Jueves 12/09/24 - 09:00 hs. Acreditaciones y bienvenida. Auditorio Nacional del SODRE
	Jueves 12/09/24 - 10:30 hs. Talleres por fila. Auditorio Nacional del SODRE
	Viernes 13/09/24 - 10:30 hs Foro Iberoamericano. Centro de Formacion AECID
	Viernes 13/09/24 - 13:00 hs .Seccionales. Centro de Formacion AECID
	Viernes 13/09/24 - 17:00 hs .Ensayo general. Centro de Formacion AECID
	Sabado 14/09/24 - 09:00 hs .Talleres por filas. Auditorio Nacional del SODRE
	Sabado 14/09/24 - 14:00 hs .Seccionales. Auditorio Nacional del SODRE
	Sabado 14/09/24 - 18:00 hs .Ensayo general. Auditorio Nacional del SODRE
	Domingo 15/09/24 - 09:00 hs Masterclass, seccionles y ensayo general. Auditorio Nacional del SODRE
	Lunes 16/09/24 - 09:00 hs .Masterclass. Auditorio Nacional del SODRE
	Lunes 16/09/24 - 10:30 hs .Conclusiones, foro juvenil Iberoamericano. Auditorio Nacional del SODRE
	Lunes 16/09/24 - 18:00 hs Ensayo General. Auditorio Nacional del SODRE
	Martes 17/09/24 - 09:00 a 21:00 Hs Master class, ensayo general 1 y 2, . Auditorio Nacional del SODRE
	Miercoles 18/09/24 - 12:00 a 21:00 Hs Ensayo general y concierto . Auditorio Nacional del SODRE
	Jueves 19/09/24 - 06:00 Retorno desde Montevideo a Asuncion Py.
Resultados Obtenidos:	<p>Actividad del Ministerio de Relaciones Exteriores en alianza con la OSN, intercambio cultural y convenio con la Orquesta Sinfonica Juvenil del SODRE. Con esto la OSN, cumple con la ley de creación 34/08, Artículo 3 y Artículo 4 i) promover intercambios de presentaciones con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otras regiones del mundo;</p> <p>j) enriquecer el patrimonio musical existente e intercambiar repertorios de obras nacionales con las otras instituciones similares de los países del mundo. f) gestionar y obtener de Gobiernos de Estados, fundaciones, universidades o institutos de formación musical, becas o pasantías pagas para la formación, capacitación y perfeccionamiento de músicos nacionales, en especial de jóvenes músicos con talento; y,</p> <p>g) relacionarse y acordar cooperaciones, intercambios, apoyos y cursos de orquestas similares de otros Estados, universidades, centros internacionales de formación y perfeccionamiento musical, tanto nacionales e internacionales, privados, mixtos o públicos.</p>

COMISIONADO
BENEFICIARIO

REBECA SALINAS MARTENS	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	5481825	CHELISTA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO	Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO
 REBECA SALINAS MARTENS CHELISTA MUSICO Orquesta Sinfónica Nacional	 M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional





SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 72417

Fecha de Presentación : 02-10-2024

Cédula : 5481829

Beneficiario : DEBORA GABRIELA SALINAS MARTENS

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA	: 26 / 09 /024
PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Montevideo Departamento : Capital
FECHA DE LA COMISION	: 12 de septiembre 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS - Orquesta Juvenil Iberoamericana Edición 2024 (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
ACTIVIDADES	Jueves 12/09/24 - 04:00 hs. Salida desde Silvio Pettirosi Aeropuerto Asunción con destino a Montevideo
	Jueves 12/09/24 - 09:00 hs. Acreditaciones y bienvenida. Auditorio Nacional del SODRE
	Jueves 12/09/24 - 10:30 hs. Talleres por fila. Auditorio Nacional del SODRE
	Viernes 13/09/24 - 10:30 hs Foro Iberoamericano. Centro de Formacion AECID
	Viernes 13/09/24 - 13:00 hs .Seccionales. Centro de Formacion AECID
	Viernes 13/09/24 - 17:00 hs .Ensayo general. Centro de Formacion AECID
	Sabado 14/09/24 - 09:00 hs .Talleres por filas. Auditorio Nacional del SODRE
	Sabado 14/09/24 - 14:00 hs .Seccionales. Auditorio Nacional del SODRE
	Sabado 14/09/24 - 18:00 hs .Ensayo general. Auditorio Nacional del SODRE
	Domingo 15/09/24 - 09:00 hs Masterclass, seccionles y ensayo general. Auditorio Nacional del SODRE
	Lunes 16/09/24 - 09:00 hs .Masterclass. Auditorio Nacional del SODRE
	Lunes 16/09/24 - 10:30 hs .Conclusiones, foro juvenil Iberoamericano. Auditorio Nacional del SODRE
	Lunes 16/09/24 - 18:00 hs Ensayo General. Auditorio Nacional del SODRE
	Martes 17/09/24 - 09:00 a 21:00 Hs Master class, ensayo general 1 y 2, . Auditorio Nacional del SODRE
	Miercoles 18/09/24 - 12:00 a 21:00 Hs Ensayo general y concierto . Auditorio Nacional del SODRE
Jueves 19/09/24 - 06:00 Retorno desde Montevideo a Asuncion Py.	
Resultados Obtenidos:	Actividad del Ministerio de Relaciones Exteriores en alianza con la OSN, intercambio cultural y convenio con la Orquesta Sinfonica Juvenil del SODRE. Con esto la OSN, cumple con la ley de creación 34/08, Artículo 3 y Artículo 4 i) promover intercambios de presentaciones con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otras regiones del mundo; j) enriquecer el patrimonio musical existente e intercambiar repertorios de obras nacionales con las otras instituciones similares de los países del mundo. f) gestionar y obtener de Gobiernos de Estados, fundaciones, universidades o institutos de formación musical, becas o pasantías pagas para la formación, capacitación y perfeccionamiento de músicos nacionales, en especial de jóvenes músicos con talento; y, g) relacionarse y acordar cooperaciones, intercambios, apoyos y cursos de orquestas similares de otros Estados, universidades, centros internacionales de formación y perfeccionamiento musical, tanto nacionales e internacionales, privados, mixtos o públicos.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
DEBORA SALINAS MARTENS	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	5481829	VIOLISTA	
RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO		Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO	
 DEBORA SALINAS MARTENS VIOLISTA MUSICO Orquesta Sinfónica Nacional		 M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional	

